



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 137-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 28 de abril de 2023

VISTO: F.U.T. de fecha 17 de marzo de 2023, INFORME N°051-2023-UNDC/FCE/R-CO de fecha 18 de abril de 2023 y INFORME N° 195-2023/UNDC/FCE/FFOP de fecha 19 de abril de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220 – Ley Universitario, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 27-2019-UNDC de fecha 08 de febrero de 2019, se aprobó la Directiva de Cursos Dirigidos de la Universidad Nacional de Cañete.

Que, mediante F.U.T. de fecha 17 de marzo de 2023, la estudiante TIFANI ROXEL GARCIA MENESES del X ciclo, pertenece al plan de estudios 2016, solicita se apruebe la apertura del curso dirigido de Tesis para el presente semestre académico 2023-1.

Que, mediante INFORME N°051-2023-UNDC/FCE/R-CO de fecha 18 de abril de 2023, el Dr. Manuel Nicolás Morales Alberto, Responsable de la Escuela Profesional de Contabilidad, informa que de acuerdo con la revisión del expediente, la estudiante TIFANI ROXEL GARCIA MENESES del X ciclo, pertenece al plan de estudios 2016, le falta aprobar solamente el curso CO105 Tesis, en tal sentido, solicito se apruebe la apertura del curso dirigido en mención, para el presente semestre académico 2023-1.

CICLO	CÓDIGO	ASIGNATURA	DOCENTE PROPUESTO
X	CO105	TESIS	DR. MANUEL NICOLÁS MORALES ALBERTO

Que, mediante INFORME N° 195-2023/UNDC/FCE/FFOP de fecha 19 de abril de 2023, el Dr. Filiberto Fernando Ochoa Paredes, Responsable de la Facultad de Ciencias Empresariales, solicita la aprobación del CURSO DIRIGIDO para el semestre académico 2023-1 a favor de TIFANI ROXEL GARCIA MENESES estudiante del X ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad, de conformidad a la Directiva de Cursos Dirigidos indica en el punto b. de sus consideraciones: “Que, se trate de un estudiante a quien sólo le falte una o dos asignaturas para completar su plan de estudios. En las carreras donde se exija la asignatura de Tesis I, el estudiante podrá realizar un curso dirigido simultáneamente con la asignatura de Tesis II. Sólo en estos casos no funciona la limitación del pre requisito”.

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 137-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 28 de abril de 2023

Que, según el análisis ejecutado al presente expediente y de conformidad con la Resolución de Comisión Organizadora N° 27-2019-UNDC de fecha 08 de febrero de 2019, que aprueba la Directiva de Cursos Dirigidos de la Universidad Nacional de Cañete, esta Vicepresidencia Académica determina que es pertinente aprobar el CURSO DIRIGIDO de Tesis para el semestre académico 2023-1 a favor de TIFANI ROXEL GARCIA MENESES, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2019-UNDC de fecha 13 de junio de 2019, aprueba otorgar las facultades a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Cañete para emitir resoluciones propias de su competencia como son: autorización de viajes, convalidación y homologación de cursos, reserva de matrícula, reincorporaciones, y reactualizaciones, y otros señalados en los Reglamentos y Directivas Académicas de la Universidad Nacional de Cañete.

Estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU, Estatuto de la UNDC.

El vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Cañete;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Curso Dirigido de Tesis para el semestre académico 2023-1 a favor de TIFANI ROXEL GARCIA MENESES, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad.

CICLO	CÓDIGO	ASIGNATURA	DOCENTE PROPUESTO
X	CO105	TESIS	DR. MANUEL NICOLÁS MORALES ALBERTO

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de Gestión Académica adoptar las acciones para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN
Vicepresidente Académica
Universidad Nacional de Cañete



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 137-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 28 de abril de 2023

Distribución

- Presidencia
- Escuela Profesional
- Oficina de Comunicación
- Interesados
- Archivo
RHPH/yma